

DECRETO EXENTO N° 2069

RETIRO, 12 JUN 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018;

2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición;

4° El Art. 184 del Código del Trabajo, Art. 3 Decreto Supremo N° 594 y Circular N° 88, Departamento Inspección – Dirección del Trabajo: y

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto N° 622.

CONSIDERANDO:

1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

2° La necesidad de adquirir zapatos de seguridad, a los funcionarios municipales.

3° La disponibilidad de los artículos requerido por parte de Comercial e Inmobiliaria Don José S.A..

DECRETO:

1° **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile Compra, via trato directo, la Adquisición de 18 zapatos de seguridad, al proveedor Comercial Don José S.A., Rut N° 96.784.540-K, por un monto total de \$746.915.- IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, el presente al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003, "Calzado", del presupuesto Municipal vigente.

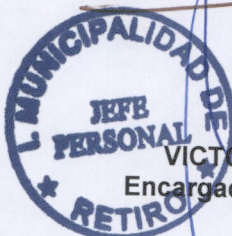
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



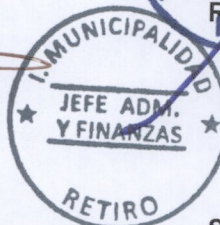
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo (2)